



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 15 de mayo de 2023

### Visto:



La Carta de renuncia presentada por la señora KARINA DEL ROCIO PINEDO FASANANDO, con fecha 20 de abril de 2023, en el cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la OGESS Especializada;

### CONSIDERANDO:



Que, con Resolución Directoral N° 271-2023-OGESS ESPECIALIZADA, de fecha 28 de marzo de 2023 se designa a la Abg. Karina Del Rocío Pinedo Fasanando en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional – OGESS Especializada;



Que, la categoría de empleado de confianza en la Administración Pública debe ser analizada no solo desde la perspectiva de las normas que regulan el régimen de dicho empleado, sino también lo que establece la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, (en adelante LMEP). Esta última norma en su art. 4, define al empleado de confianza como "El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad";



Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 mediante el cual se creó el régimen especial de Contrataciones Administrativas de Servicios (CAS), estableció en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia";

Que, mediante documento del visto de fecha 08 de junio de 2023, la señora Karina Del Rocío Pinedo Fasanando, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la OGESS Especializada, presenta su carta de renuncia al cargo que venía desempeñando, siendo su último día de labores el 20 de abril de 2023;



Que, con las visaciones de Dirección General, Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración, de la Dirección de Recursos Humanos, Unidad Especializada de Planificación y Gestión Financiera y de la Oficina de Asesoría Legal de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional – OGESS Especializada;

Qué, en uso de sus atribuciones conferidas, mediante Resolución Directoral Regional N° 131-2023-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 24 de marzo de 2023 que designa el cargo de Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional - Hospital II-2 Tarapoto y Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, que aprueba la modificatoria del Reglamento de Organización Regional y Funciones ROF del Gobierno Regional de San Martín, y;



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 15 de mayo de 2023

### SE RESUELVE:

Artículo 1°: En vías de regularización, **ACEPTAR LA RENUNCIA**, con eficacia anticipada a partir del 20 de abril de 2023 que por razones personales presenta la señora **KARINA DEL ROCIO PINEDO FASANANDO**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, contratada bajo la modalidad del Decreto Legislativo N°1057, código AIRHSP N°001631, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2°: **DEJAR SIN EFECTO** cualquier disposición que se oponga o contravenga la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°: **DISPONER**, que la Dirección de Recursos Humanos mediante el área de remuneraciones efectúe la liquidación de los beneficios sociales que correspondan.

Artículo 4°: **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, a los interesados y demás instancias, para las acciones y fines que correspondan.

Artículo 5°: **ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones e Imagen institucional, la publicación de la presente Resolución en el portal web del Hospital.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
OGESS ESPECIALIZADA  
.....  
M.C. MIGUEL ANGEL GOMEZ ABANTO  
CMP: 37386  
DIRECTOR